

DECRETO N° **1018**
NEUQUÉN, 19 OCT 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 10284-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Taekwondo Siria; y

CONSIDERANDO:

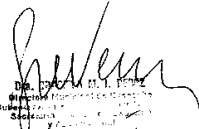
Que mediante la misma, solicita una ayuda económica con destino a cubrir, en parte, los gastos de pasajes que le originará la participación de siete integrantes de esa institución en el torneo nacional denominado Copa "Korea" a desarrollarse en el C.E.N.A.R.D. de la Capital Federal;

Que habiendo tomado intervención el señor Subsecretario de Deporte -Pase N° 120/05-, considera procedente acceder a lo requerido en virtud de que los participantes son de escasos recursos;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete dispone otorgar un subsidio de \$ 400.- a favor del señor Gerardo Leyes, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 702/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla


Gerardo Leyes
Subsecretario de Deporte

SINCO con la Transacción Preventiva N° 5238;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-)** a favor de la **ESCUELA TAEKWONDO SINLA** para solventar parte de los gastos de pasajes que le originara la participación de siete integrantes de esa institución en el torneo nacional denominado Copa "Korea" que se desarrollara en el C.E.N.A.R.D. de la Capital Federal.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaria de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **GERARDO LEYES**, D.N.I. N° 12.546.083, Profesor de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES.-

[Handwritten signature]
Dña. CRISTINA M. E. PEREZ
Directora de Gestión Ambiental
Servicio de Gestión Ambiental
y Recreación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1540
Fecha: 04.11.05